DECRETO N° 1.339/2.025.
Concordia, 04/12/2.025.

VISTO el contenido del Expediente Compra Digital N° 328, Licitación Pública N° 07/2025, para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS PARA ALUMBRADO PUBLICO EN EL BARRIO 21 DE SEPTIEMBRE, BARRIO LA TERMINAL, CALLE ENTRE RIOS ENTRE J.J. SOLA, TTE. IBAÑEZ Y OTROS" - 3° LLAMADO; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto N° 570/2.025, se aprueba el procedimiento licitatorio y se dispone el primer llamado de la Licitación mencionada.

Que, a fs. 81 obra Decreto N° 1.008/2025 mediante el cual se adjudica el 1° llamado a la licitación en trámite, resultando conforme el siguiente cuadro, quedando pendientes los ítems 2,7,9,14,24,25,27,30,31,34,36,37,41 y 42.

Proveedor	Items
GUERRERO ELECTRICIDAD S.R.L	3,4,5,6,8,11,12,15,17,18,19,22,23,26,28,29,32,35,38 Y 39.
HERNANDEZ ANGEL	1,10,16,21,23.

Que se procede a realizar un segundo llamado para los ítems conforme a lo indicado en el Decreto N° 1008/2.025.

Que a fs. 91 obra Decreto N° 1.163/2025 de adjudicación 2° llamado en el que se adjudica al proveedor GUERRERO ELECTRICIDAD S.R.L los ítems N° 13, 20 y 40 como también la solicitud de un 3° llamado en caso de quedar desierto o que falte adjudicar ítems.

Que, a fs. 110 obra Acta de Apertura de fecha 24 de Octubre de 2025, de la Dirección de Compras y Suministros procediendo a la apertura de la mencionada Licitación, informando que se presentó un único oferente:

1) GUERRERO ELECTRICIDAD S.R.L: cotizando la totalidad de lo solicitado a un importe total de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 42/100 ($4.705.962,42).

Que, a fs. 126 obra Dictamen de la Comisión Evaluadora de fecha 5 de Noviembre de 2025, donde analizando el aspecto formal, se verifica que: GUERRERO ELECTRICIDAD S.R.L cumple con la presentación de la totalidad de la documentación solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares para el 3° llamado.

Que, analizada la oferta en su aspecto económico se observa que lo cotizado resulta ser, en la mayoría de los casos, superior ampliamente a la imputación preventiva.

Que los tres llamados se realizaron en base al mismo pliego emitido por la Dirección de Compras y Suministros.

Sr. Gabriel Enguelberg
Subsec. Desarrollo y Emprendedurismo
Municipalidad de Concordia

Mg. Ing. Federico Schattenhofer
Secretario de Desarrollo Productivo
Municipalidad de Concordia

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo 107°, incisos ñ), q) y u), de la Ley N° 10.027 y su modificatoria - Régimen de las Municipalidades modificada por la ley provincial 10.082, según T.O Decreto N° 4706/2012 del Poder Ejecutivo Provincial.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento licitatorio obrante en el Expediente de Compra Digital N° 328, Licitación Pública 07/2025, correspondiente al 3° Llamado de Licitación Pública N° 07/2025, para "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS PARA ALUMBRADO PUBLICO EN EL BARRIO 21 DE SEPTIEMBRE, BARRIO LA TERMINAL, CALLE ENTRE RIOS ENTRE J.J. SOLA, TTE. IBAÑEZ Y OTROS", dispuesto mediante Decreto N° 1.163/2.025.

ARTICULO 2°.- Adjudicar el 3° Llamado de la Licitación Pública N° 07/2025 mencionada precedentemente a la firma GUERRERO ELECTRICIDAD SRL por un importe total de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 42/100 ($4.705.962,42), ítems: 2,7,9,14,24,25,27,30,31,34,36,37,41 y 42. Dada la oferta según Acta de Apertura obrante a fs. 110, de la Compra Digital N° 328/2.025, conforme al Anexo que forma parte del presente Decreto, en virtud del considerando precedentemente.

ARTICULO 3°.- Imputar el presente gasto en la Partida Presupuestaria:
N° 3.4.90.01.05.07.40 DESARROLLO PRODUCTIVO $4.705.962,42.

ARTICULO 4°.- Disponer que a través de la Dirección de Compras y Suministros se realicen gestiones tendientes para el cumplimiento de la presente disposición.

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese, dese copia a la Secretaría de Gobierno y oportunamente, archívese.

Sr. Gabriel Enguelberg
Subsec. Desarrollo y Emprendedurismo
Municipalidad de Concordia

Ing. Federico Schaefer
Secretario de Desarrollo Productivo
Municipalidad de Concordia

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA

DECRETO N°
Concordia,

ANEXO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2.025 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS PARA ALUMBRADO PÚBLICO EN EL BARRIO 21 DE SEPTIEMBRE, BARRIO LA TERMINAL, CALLE ENTRE RIOS ENTRE J.J. SOLA, TTE. IBAÑEZ Y OTROS" 3° LLAMADO.

ITEM	DESIGNACION DE ARTICULOS	PROVEEDOR	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	Poste de madera salinizado (eucaliptos) de 8 metros libres (9m MN441)	GUERRERO ELECTRICIDAD SRL	2	$111.804,00	$223.608,00
7	Cono de protección de H° A° por metro cuadrado	GUERRERO ELECTRICIDAD SRL	0.15	$390.830,00	$58.624,50
9	Base H° para columna por metro cuadrado	GUERRERO ELECTRICIDAD SRL	1.5	$416.700,00	$625.050,00
14	Juego de abrazaderas p/caño 76mm	GUERRERO ELECTRICIDAD SRL	10	$12.890,00	$128.900,00
24	Arena por metro cuadrado	GUERRERO ELECTRICIDAD SRL	3.3	$236.000,00	$778.800,00
25	Ladrillo común macizo, medidas aproximadas 240x110x55 mm para tendido subt.	GUERRERO ELECTRICIDAD SRL	370	$740,00	$273.800,00
27	Cupla galvanizada unioin recta caño-caño 1 ½"	GUERRERO ELECTRICIDAD SRL	1	$11.660,00	$11.660,00
30	Cono de protección de H°A° H10	GUERRERO ELECTRICIDAD SRL	0.108	$390.830,00	$42.209,64
31	Base H° para columna H20	GUERRERO ELECTRICIDAD SRL	1.5	$416.700,00	$625.050,00
34	Poste de madera salinizado	GUERRERO ELECTRICIDAD SRL	1	$111.804,00	$111.804,00
36	Base de H° H21 para columna de 8m	GUERRERO ELECTRICIDAD SRL	3	$416.700,00	$1.250.100,00
37	Cono de protección de H°A° H17 para columna de 8m	GUERRERO ELECTRICIDAD SRL	0.216	$390.830,00	$84.419,28
41	Pipeta baquelita desarmable para caño 1 ½"	GUERRERO ELECTRICIDAD SRL	1	$5.297,00	$5.297,00
42	Caño galvanizado 1 ½" espesor 1,25mm, roscado extremo.	GUERRERO ELECTRICIDAD SRL	2	$243.320,00	$486.640,00
				IMPORTE TOTAL	$4.705.962,42

Sr. Gabriel Eggenberg
Subsec. Desarrollo y Emprendedurismo
Municipalidad de Concordia

Mgt. Ing. Federico Schattenhofer
Secretario de Desarrollo Productivo
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCU
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA